



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO

VISTO:

La labor desarrollada por el Observatorio de Covid-19 en la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que con la colaboración del gobierno de la provincia de Buenos Aires, que aportó las líneas telefónicas y los auriculares correspondientes para las comunicaciones, la Comuna local puso en marcha el denominado Observatorio de Covid-19 en Balcarce, actividad que igualmente se venía desarrollando desde el comienzo de los contagios en la ciudad.

Que en el mismo, se desempeñan estudiantes avanzados de medicina, donde realizan el seguimiento de personas que fueron hisopadas, positivos de coronavirus y quienes están dentro de lo que se conoce como "contacto estrecho".

Que desde el Observatorio se da respuesta a los pedidos de ayuda alimentaria y psicológica que eventualmente demandan las personas aisladas de manera preventiva.

Que el Observatorio funciona de 8 a 20 hs, durante todos los días, en un sector del edificio de Espacio Joven, bajo la coordinación de autoridades municipales y el Comité de Enfermedades Respiratorias del Hospital Municipal Subzonal Felipe A. Fosatti.

Que el Centro de Monitoreo Sanitario está conformado por 25 estudiantes avanzados de medicina, nutrición y bioquímica, coordinados por las Médicas Cristela Ruterma y Lucía Fuertes, quienes realizaron la tarea de manera voluntaria y desinteresada previamente a la instalación del mencionado Observatorio.

Que los jóvenes reciben información de los casos positivos, ubican a los contactos estrechos y luego realizan el seguimiento de la evolución de los síntomas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N N° 45/20

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Comunitario y Social la labor realizada -
----- por los integrantes del Observatorio de Covid 19 en el marco de la
pandemia sanitaria -----

ARTÍCULO 2- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----